INFORME DE ANÁLISIS DE SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL

Nº EXPEDIENTE: CF050-25-035

SUMINISTRO DE LICENCIAS WINDOWS PARA LOS CENTROS DE VEIASA

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	DAVID PELAYO CRUZ	27/04/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmUN9JZXV7NDPPQESEDTJ3E7PPR	PÁG. 1/4

ÍNDICE

1. OBJETO. 3

2. EMPRESA PROPUESTA COMO ADJUDICATARIA. 3

3. ANÁLISIS DE SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL DEL LICITADOR PROPUESTO COMO ADJUDICATARIO. 3

4. PROPUESTA. 4

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	DAVID PELAYO CRUZ	27/04/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmUN9JZXV7NDPPQESEDTJ3E7PPR	PÁG. 2/4

1. OBJETO.

El objeto del presente informe es recoger el análisis de la documentación técnica presentada por la empresa propuesta como adjudicataria del expediente **CF050-25-035** relativo al **SUMINISTRO DE LICENCIAS WINDOWS PARA LOS CENTROS DE VEIASA** con la finalidad de valorar la acreditación de la solvencia técnica y profesional conforme a los criterios establecidos en el apartado 7 del Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (CRITERIOS Y MEDIOS PARA ACREDITAR LA SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL).

2. EMPRESA PROPUESTA COMO ADJUDICATARIA.

El órgano de contratación de VEIASA propone a la empresa **TELEFONICA SOLUC. DE INFORMA. Y COMUNICA. DE ESPAÑA, S.A.U.** como adjudicataria, por cumplir con los requisitos exigidos y la mayor puntuación, solicitándole la documentación requerida en los pliegos.

3. ANÁLISIS DE SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL DEL LICITADOR PROPUESTO COMO ADJUDICATARIO.

La Solvencia Técnica y Profesional exigida a los licitadores quedó establecida en el apartado 7 del Cuadro Resumen, a través de los siguientes aspectos:

CRITERIO 1

Los licitadores deberán acreditar la Relación de los principales suministros de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del presente contrato efectuados durante los tres últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario, acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación, indicando su importe, fechas, destinatario público o privado de los mismos y tipo de trabajos ejecutados.

CONCRECIÓN DEL CRITERIO DE SOLVENCIA:

Se exige acreditar que el número de contratos de suministro de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato realizados en los últimos 3 años naturales sea igual o superior a 2, y que la suma de los importes de estos sea igual o superior a al 50% del importe de licitación, es decir 249.250,00 €, sin IVA.

Se entienden de similar naturaleza los contratos con el siguiente **CPV: 48218000-9 Paquetes de software de gestión de licencias**

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	DAVID PELAYO CRUZ	27/04/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmUN9JZXV7NDPPQESEDTJ3E7PPR	PÁG. 3/4

Justificación del criterio de solvencia técnica (Art. 116,4 LCSP)

Los criterios de solvencia técnica exigidos están vinculados al objeto del contrato. Se exige una relación de los principales suministros similares a los que se licitan para comprobar la solvencia de la empresa licitadora y la experiencia en este campo.

Análisis del CRITERIO 1:

Conforme a lo indicado en el apartado 7 del Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas, el licitador **cumple** con el requisito exigido, al acreditar los servicios correspondientes al **CPV 48218000-9 (Paquetes de software de gestión de licencias)** mediante tres contratos por un importe total de **3.483.239,45 €**, cifra superior al mínimo requerido de **249.250,00 €**.

Proyecto	Cliente	Importe	Fecha Inicio	Fecha Fin	Objeto Principal
Evolución y mejora de solución integral de SIEM IBM QRADAR AST_2023_AMSECCD11	ARAGONESA DE SERVICIOS TELEMÁTICOS (Q5000455E)	291.355,82 €	01/01/2023	31/12/2023	Evolución y mejora de solución integral de SIEM IBM QRADAR AST_2023_AMSECCD11
Mantenimiento suscripción de las licencias del fabricante Microsoft para el Ayuntamiento de Bilbao/BilbaoTik	BILBAOTIK (A48119432)	1.089.950,00 €	01/01/2025	31/12/2025	Mantenimiento suscripción de las licencias del fabricante Microsoft para el Ayuntamiento de Bilbao/BilbaoTik
Contratación mixta del suministro e implantación de un software de ayuda al diagnóstico clínico basado en el análisis radiografías de tórax con algoritmos de inteligencia artificial para la Gerencia Regional de Salud" EXPT 81/2024	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD DIGITAL DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN (Q4700608E)	2.101.933,63	01/01/2025	30/12/2025	Contratación mixta del suministro e implantación de un software de ayuda al diagnóstico clínico basado en el análisis radiografías de tórax con algoritmos de inteligencia artificial

4. PROPUESTA.

Tras el estudio de la documentación aportada por la empresa **TELEFONICA SOLUC. DE INFORMA. Y COMUNICA. DE ESPAÑA, S.A.U.** se concluye que ACREDITA la solvencia técnica y profesional requerida en esta licitación.

David Pelayo Cruz
Jefe Unidad de Mantenimiento SSII

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	DAVID PELAYO CRUZ	27/04/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmUN9JZXV7NDPPQESEDTJ3E7PPR	PÁG. 4/4